

CUDAP: EXP-UNC:40586/2014

Córdoba, 26 SEP 2014

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Sub Jefe del Departamento Oficialía en el Área Enseñanza de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Magdalena Caccioppoli, designada en representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en carácter de titular, ha comunicado la imposibilidad de asistir para la constitución del Jurado conforme lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución Decanal N° 477/2014.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Decanal N° 477/2014.

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución y a la veedora gremial Ag. Marcela Garay para el día **3 de octubre de 2014 a la hora 12:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

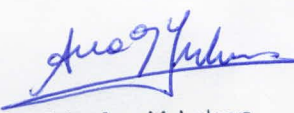
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

0491



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba